



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 4041/2023/TO1

SR. PRESIDENTE:

Conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos 4041/2023/TO1, caratulados: HERRERA, BLANCA PRISCILA Y OTROS/INFRACCION LEY 23.737 (ART.5 INC.C) paso a practicar cómputo de pena correspondiente al condenado **JOAQUIN ALEJANDRO GOLLO**, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 40.813.113:

1º) El causante fue detenido el día 7 de junio de 2023, continuando en ese estado al día de la fecha.

2º) En sentencia la dictada, de conformidad con las disposiciones sobre el juicio abreviado contenidas en el art. 431 bis del CPPN, en fecha 5 de junio de 2025, fue condenado a la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$962.500,00) -55 unidades fijas-, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS como AUTOR penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES (artículos 5, inciso "c", de la ley 23.737; 12, 21, 29 inc. 3º, 45 CP y 530, 531, 533 y cc. del CPPN).

3º) Por todo lo expresado, la pena se agotará el 7 de junio de 2028.

Es todo cuanto puedo informar a V.E.

Secretaría, Posadas, 8 de agosto de 2025.-

EG

ANA GABRIELA MAGNANI
SECRETARIO DE JUZGADO

Signature Not Verified
Digitally signed by ANA MAGNANI
Date: 2025.08.08 08:12:24 ART





Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

SR. PRESIDENTE:

Conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos 4041/2023/TO1, caratulados: HERRERA, BLANCA PRISCILA Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737 (ART.5 INC.C) paso a practicar cómputo de pena correspondiente a la condenada **BLANCA PRISCILA HERRERA** de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.435.963:

1º) La causante fue detenida el día 7 de junio de 2023, continuando en ese estado al día de la fecha.

2º) En la sentencia dictada, de conformidad con las disposiciones sobre el juicio abreviado contenidas en el art. 431 bis del CPPN, de fecha 5 de junio de 2025 fue condenada a la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$962.500,00) -55 unidades fijas-, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS como AUTORA penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES (artículos 5, inciso "c", de la ley 23.737; 12, 21, 29 inc. 3º, 45 CP y 530, 531, 533 y cc. del CPPN).

3º) Por todo lo expresado, la pena se agotará el 7 de junio de 2028.

Es todo cuanto puedo informar a V.E.
Secretaría, Posadas, 8 de agosto de 2025.-

EG



Signature Not Verified
Digitally signed by ANA MAGNANI
Date: 2025.08.08 08:00:48 ART



#38634314#464897965#20250808080036727



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO Nº 4041/2023/TO1

En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, a los 5 días del mes de junio del año 2025, se constituye el Sr. Juez de Cámara integrante del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, Dr. MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, designado para ejercer de manera unipersonal, la presidencia en el presente proceso, asistido por la actuaria SILVIA BEATRIZ LESIK, con el objeto de dictar sentencia de conformidad con las normas del Juicio Abreviado contenidas en el art. 431 bis del CPPN, en la causa FPO Nº 4041/2023/TO1 caratulada: "HERRERA, BLANCA PRISCILA Y OTROS/INFRACCION LEY 23.737 (ART.5 INC.C)", instruida en contra de BLANCA PRISCILA HERRERA, nacionalidad argentina, DNI Nº 41.435.963, de 25 años de edad, de estado civil soltera, nacida el día 1/11/1998, en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; de ocupación empleada doméstica; sabe leer y escribir, con instrucción primaria completa; no posee antecedentes penales (conforme informe del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 22/02/2024); hija de Alejandra Noemí Ortega (f) y de Daniel Osmar Herrera (f), domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 466, piso 4, dpto. 24, de CABA, donde cumple actualmente prisión domiciliaria por ser procesada con prisión preventiva por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, en la modalidad de transporte de estupefacientes, en calidad de autora (artículos 5, inciso "c", de la ley 23.737 y 45 del Código Penal de la Nación); y de JOAQUÍN ALEJANDRO GOLLO, nacionalidad argentina, DNI Nº 40.813.113, de 27 años de edad, de estado civil soltero, nacido el día 8/11/1997 en San Miguel, provincia de Buenos Aires, de ocupación moto mensajero y viajes privados como "remis" UBER, sabe leer y escribir, con instrucción secundaria completa y terciaria incompleta; no posee antecedentes penales (conforme informe del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 22/02/2024), es hijo de Ángela Elena Braga (v) y de Ariel Norberto Gollo (v); con último domicilio en Concepción Arenal Nº 2387, dpto. B piso 12 de CABA; que actualmente se encuentra detenido en Unidad Penal Nº 7 del Servicio Penitenciario Federal, por ser procesado con prisión preventiva por el delito de tráfico ilícito de

Fecha de firma: 05/06/2025

Alta en sistema: 19/08/2025

Firmado por: SILVIA BEATRIZ LESIK, SECRETARIO DE JUZGADO

Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA



#38634314#458614799#20250605111608888

10/25 de la C.S.J.N., librándose todos los oficios que fueren menester a los fines del cumplimiento del presente fallo.

Por lo expuesto, en mi carácter de Juez de Cámara de modo Unipersonal;

RESUELVO:

1º) CONDENAR a BLANCA PRISCILA HERRERA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.435.963, ya filiada en autos, a la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$962.500,00) -55 unidades fijas-, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS como AUTORA penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES (artículos 5, inciso "c", de la ley 23.737; 12, 21, 29 inc. 3º, 45 CP y 530, 531, 533 y cc. del CPPN).

2º) MANTENER el beneficio de prisión domiciliaria de BLANCA PRISCILA HERRERA por los motivos expuestos en los considerandos y bajo las mismas condiciones allí impuestas, y COMUNICAR el presente fallo al organismo de control mas cercano a su domicilio o FORMAR legajo DCAEP si correspondiere; y a la Dirección del Programa de Asistencia de Personas bajo Vigilancia Electrónica.

3º) CONDENAR a JOAQUIN ALEJANDRO GOLLO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 40.813.113, ya filiado en autos, a la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$962.500,00) -55 unidades fijas-, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS como AUTOR penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES (artículos 5, inciso "c", de la ley 23.737; 12, 21, 29 inc. 3º, 45 CP y 530, 531, 533 y cc. del CPPN).

4º) ORDENAR la destrucción por incineración de los sobres con contramuestras del estupefaciente incautado reservados en Secretaría (arts. 30 y 39 de la ley 23.737).

5º) DECOMISAR los celulares marca Samsung y marca iPhone y DESTRUIR por incineración por la autoridad nacional correspondiente, ya

Fecha de firma: 05/06/2025

Alta en sistema: 19/08/2025

Firmado por: SILVIA BEATRIZ LESIK, SECRETARIO DE JUZGADO

Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA



#38634314#458614799#20250605111608888



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 4041/2023/TO1

que guardan vinculación con el hecho investigado (arts. 30 y 39 de la ley 23737; y 23 del CP).

6º) Con relación a la frazada de color gris, marrón y negro la cual tiene pegado dos troqueles Nros. 0000102 AAA358418 y 0000102AAA358419; atento a que no se ha probado en autos su vínculo con el delito, corresponde ordenar la entrega al condenado GOLLO, al momento en que recupere su libertad (art. 523, primera parte, del CPPN).

7º) INCORPORAR a la causa los CDs reservados en Secretaría el pasaje de empresa Expreso Princesa Dos Campos S.A de Blanca Priscila Herrera de origen San Pablo destino San José Do Cedro (Brasil) de fecha 06/06/2310, previo al pase de las actuaciones a la Secretaría de Ejecución Penal de este Tribunal Oral Federal.

8º) REGISTRAR. NOTIFICAR a las partes, PRACTICAR los cómputos de las penas impuestas y NOTIFICAR. COMUNICAR al Registro Nacional de Reincidencia (Ley N° 22.117); PROCÉDASE conforme las acordadas 24/13 y 10/25 de la CSJN, y HÁGASE saber a quien corresponda. Oportunamente, PASEN estas actuaciones a la Secretaría de Ejecución Penal Federal ante este Tribunal y, posteriormente, ARCHÍVENSE.

EG

MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA
JUEZ DE CAMARA

Ante mí:
SILVIA BEATRIZ LESIK
SECRETARIA

Fecha de firma: 05/06/2025
Alta en sistema: 19/08/2025
Firmado por: SILVIA BEATRIZ LESIK, SECRETARIO DE JUZGADO
Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA



#38634314#458614799#20250605111608888

	 <p style="text-align: right;">Jefe Dpto Despacho Registro Provincial de las Personas</p>
	<p>Acta N° 122.</p>
Herrera Blanca P. Y DE Gollo	<p>Corresponde al Expte. N° FPO 4041/23 Oficio N° T.O.1 de Fecha .../.../...</p> <p>Venido del Juzgado Tribunal Oral Federal. Secretaría ...</p> <p>Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina.</p> <p>Autos Caratulados: "FPO 4041/2023/T.O.1 - Herrera, Blanca Priscila y Otro s/ Infracción Ley 23.737" ...</p>
Joaquin A.	<p>INHABILIDADES e INCAPACIDADES. INSANIA - CURATELA</p> <p>Apellido y Nombre: Herrera Blanca Priscila (5 años de Prisión)</p> <p>D.N.I. N° 41435.963. Y DE: Gollo, Joaqin Alejandro (5 años de Prisión) D.N.I. N° 40013.113.</p> <p>Fdo: Manuel A.J. Moreira Juez Fdo: Silvia B. Leskin. Secretario</p> <p>Posadas, Misiones. 20 de Agosto de 2025.</p>
	 <p style="text-align: right;">Jefe Dpto Despacho Registro Provincial de las Personas</p>

232

Acta N° 123



FERREIRA

Luis Enrique

Corresponde al Expte. N° FPO 4563/22 Oficio N° T.O.1 de Fecha 21/9/25.

Y DE:

Venido del Juzgado Tribunal Oral Federal Secretaria

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina.

Autos Caratulados: F.P.O. 4563/2022/T.O.1 Corbillon, Nahuel Fran-

co y otros s/ Infraction Ley 23.737

MELLO

INHABILIDADES e INCAPACIDADES, INSANIA, CURATELA

Apellido y Nombre: Ferreira Luis Enrique (6 años de Pos.)

D. N. I. N° 38.139.628 Y DE: Mello Lucas Fabian (6 años y 6

meses de Pos.) DNI N° 41.510.542

Fdo: Manvel A.J. Moreira Juez Fdo: Silvia B. Lesik Secretario

Posadas, Misiones, 21 de Agosto de 2025

Salguero Nahuel Gaston (6 años de P.) D.N.I.: 42.381.839.

Salguero

Nahuel Gaston



VIVIANA E R BASTILO
Intendente el expediente
Recibido: VILLANUEVA LOS PERSONAS



Acta N° 123